



TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0544
RADICADO N° 2022-00129-00

- 1.-** Se incorpora al expediente el escrito de aceptación del cargo de secuestre por parte de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. (anexo 26 exp. digital), requiriéndose a la parte actora a fin de que una vez se tenga programada la diligencia de secuestro, informe a la auxiliar de la justicia para su comparecencia a la misma.
- 2.-** Se incorpora al expediente el comunicado proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona sur (anexo 27 exp. digital), en la cual se señala el levantamiento del embargo que había sido decretado dentro del presente proceso, y se deja en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 09** fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cafc4c2fb658e5246c3655c4e5472dc7f639a9accdb96afb6704fe801f6c7874**

Documento generado en 14/03/2023 01:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>